

ACTA N° 34-2020.

Fecha: martes 13 de octubre de 2020.

Sesión ordinaria.

ACTA N° 34-2020, de SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DEL GADMC-ALAU SÍ, efectuada el día martes 13 de octubre de 2020; Avenida 5 de Junio y Ricaurte, en la sala de sesiones de la municipalidad siendo las 09:00, previa convocatoria N° 34-2020, de fecha 08 de octubre de 2020, dispuesta por el Ing. Rodrigo Rea Alcalde del cantón Alausí, en base al Art. 60 literal c), y al artículo 318 del COOTAD, CONVOCA a los señores concejales y jefes departamentales a la sesión ordinaria de concejo municipal. Actúa como secretario de concejo Ab. **Cristian Fernando Ramos Cepeda**. Preside la sesión el Ing. Rodrigo Rea Alcalde del Cantón, quien dispone se constate el quorum. **Secretario Ab. Cristian Ramos:** Buenos días Ing. Rodrigo Rea Alcalde del Cantón, señores concejales, técnicos de la institución, informo que se cuenta con la presencia de los concejales: Sr. Alfredo Guamán, Sr. Marco Guerra, Ab. Eduardo Llerena, Ing. Remigio Roldán, Sr. Medardo Quijosaca, es decir con 6 miembros del concejo municipal, por lo que sí existe el quorum reglamentario. Además, se cuenta con la presencia de la Ab. Rocío Yáñez Procuradora Síndica, Ing. Luis Vásquez Director Administrativo, Ing. Juan Galarza Director de la Dirección de Tránsito, Ing. Jimmy Tapia Dirección de Obras Públicas, Econ. Marco Benalcázar Director Financiero, Econ. Angelita Mancero Jefa de Talento humano, Ing. Raúl Ramos Director de Desarrollo Cantonal. El Alcalde **Ing. Rodrigo Rea:** Una vez constatado el quorum INSTALO la sesión, y dispongo que se dé lectura al orden del día. El Secretario Ab. Cristian Ramos: **PUNTO UNO.- Aprobación del acta N° 033-2020, de fecha 06 de octubre de 2020. PUNTO DOS.- Presentación del Informe de la sobre la valoración y clasificación de los Servidores Públicos de la Municipalidad del Alausí, por parte de la comisión de asuntos laborales. PUNTO TRES.- Análisis del informe de Cierre de Emergencia del Cantón Alausí por la Pandemia del Covid 19. PUNTO CUATRO.- Informe de comisiones.** El Alcalde **Ing. Rodrigo Rea:** Está a consideración de ustedes el orden del día, es una sesión ordinaria que podemos incrementar o modificar el orden del día. **El Ing. Remigio Roldán:** Buenos días, mociono que se apruebe el orden del día. **EL Ab. Eduardo Llerena:** Apoyo la moción. **El Alcalde Ing. Rodrigo Rea:** Con las mociones dispongo que mediante secretaria se proceda a tomar votación. **Secretario Ab. Cristian Ramos:** Sr. Alfredo Guamán a favor, Sr. Marco Guerra, Ab. Eduardo Llerena a favor, Ing. Remigio Roldán a favor, Sr. Medardo Quijosaca a favor, Alcalde Ing. Rodrigo Rea a favor. **Secretario Ab. Cristian Ramos:** Informo, con 6 votos a favor de la moción. **RESOLUCIÓN.** Considerando el artículo 57 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial, autonomía y Descentralización, por decisión unánime el Concejo Municipal RESUELVE. Art. 1.- Aprobar el orden del día de la presente sesión de concejo. Art. 2.- Cúmplase y notifíquese. Como **PUNTO UNO.- Aprobación del acta N° 033-2020 de fecha 06 de octubre de 2020.** El Alcalde **Ing. Rodrigo Rea:** Está a consideración de ustedes el aprobación del acta. **El Ing. Remigio Roldán:** Mociono que se apruebe. **El Sr. Marco Guerra:** apoyo la moción. **El Alcalde Ing. Rodrigo Rea:** Con las mociones dispongo que se proceda a tomar votación. **Secretario Ab. Cristian Ramos:** Sr. Alfredo Guamán a favor, Sr. Marco Guerra a favor, Ab. Eduardo Llerena a favor, Ing. Remigio Roldán a favor, Sr. Medardo Quijosaca a favor, Alcalde Ing. Rodrigo Rea a favor. **Secretario Ab. Cristian Ramos:** Informo, con 6 votos a favor de la moción. **RESOLUCIÓN.-** Considerando. Que, el artículo 238 de la Constitución señala: Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional. El artículo 57 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización expresa: Atribuciones del concejo municipal.- Al concejo municipal le corresponde: El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones. Por decisión unánime el Concejo Municipal

RESUELVE. Art. 1.- Aprobar el Acta 033-2020 de fecha 06 de octubre de 2020. Art. 2.- Notifíquese y cúmplase. El Alcalde **Ing. Rodrigo Rea:** Solicito autorización para recibir a una comisión que tenemos del sector la Rosita de la parroquia de Huigra. El **Sr. Jorge Montes:** Un saludo cordial como moradores del sector la Rosita de la parroquia de Huigra, nuestra presencia aquí es para augurar muchos éxitos en su gestión, así mismo poner en conocimiento una necesidad imperiosa de la comunidad, hemos recurrido ante las autoridades de la parroquia, en la comunidad se construyó hace 7, 8 años un pozo séptico para residuos, al momento nos encontramos como 28 familias ya residiendo en el sector y el pozo séptico ha colapsado, todos los desechos desbordan el pozo séptico inundan la vía, el Sr. Marco Guerra es testigo que nos visitó con el ingeniero Jimmy Tapia, todo esto casusa molestias y riesgos a la ciudadanía y el sector que vivimos en el lugar, los olores son demasiado insalubres, nosotros generalmente nos organizamos para realizar mingas de limpieza pero ya no podemos ingresar, quisiera apelar a la sensibilidad de los miembros del concejo, a ver si de alguna manera nos ayudan a solventar, habíamos ingresado un oficio con 5 de octubre, y de alguna manera poseen algunos informes de la visita anterior. Además quisiera hacer conocer que la visita que tuvimos, manifestamos que existió una contratación un estudio de alcantarillado de la parroquia y en ese entonces en la comunidad La Rosita, estuvo al margen del alcantarillado, nos habían manifestado que nos iban a instalar unos biodigestores, sé que la consultoría no concluyó de la manera que hubiéramos esperado, no sé donde reposan los estudios, algo me hablaba el ingeniero, y contar con esos estudios como inconclusos e incompletos no sé si nos ayudan dando tramite, y por lo pronto nos dan una alternativa urgente, eso quedaría a criterio técnico de quienes laboran en la institución. Otro punto que queremos que conozcan, luego que urbanizaron el sector dejaron 300 m2, ese espacio está allí parara un área verde, por lo cálido y húmedo crece maleza en el sector, nos hemos reunido para limpiar, en las mingas que hemos tenido hemos hecho limpieza, no sé si de alguna manera nos ayudan para dar forma y de pronto construir un espacio ya sea para recreación o que nos ayuden adecentando el espacio, sabemos las necesidades económicas que estamos pasando, más bien en la necesidad de que con la maquinaria nos ayuden a adecentar para que sea más sano vivir en el sector, esas son las dos propuestas, hemos ingresado nuestro pedido para que sea considerando. El **Alcalde Ing. Rodrigo Rea:** Indicarle que cuando conocimos la situación se les atendió con la visita de los técnicos, y la gestión a corto plazo es vaciar el pozo séptico, eso ya está gestionado con la municipalidad de Riobamba, esperemos que estos días llegue el vehículo, hay que poner también un recurso para eso. El **Ing. Jimmy Tapia:** Señor Alcalde buenos días, señores concejales, como usted manifestó, cuando recibimos el oficio conjuntamente con los técnico acudimos al sector es precisamente como nos explica, el pozo estuvo diseñado para un determinado número de casas, como 6 familias al momento existen 28 familias que están todos enviando sus desechos a este pozo, producto de ello está colapsado, en ese sentido hicimos el acercamiento cole señor Vicealcalde y levantamos el informe técnico y solicitar al municipio de Riobamba para que nos ayuden inmediatamente con el carro, eso también tiene un costo. Por otro lado en el municipio consta la consultoría de los estudios del plan maestro de agua potable y alcantarillado de la parroquia Huigra, he conversado con el técnico que está a cargo de ese proceso, es una consultoría de la anterior administración y esta recibida con recepción de pleno derecho, sin embargo, como es de conocimiento las consultoría tiene la responsabilidad por 5 años una vez recibidos los estudios, sé que se han hecho acercamiento con el consultor, el consultor ha accedido a hacer las correcciones y la respectiva aprobación por SENAGUA ahora MAE, de la última conversación con los técnicos tiene plazo hasta el 25 de este mes para realizar todas las correcciones, dentro de esto he tomado las coordenadas para ver si entra en el estudio, en el casos que no se encuentre dentro de la consultoría la solución sería la instalación de biodigestores. El Alcalde **Ing. Rodrigo Rea:** Cuando nos entregan la consultoría con las correcciones tendremos claro si ingresan o no al plan maestro de agua potable y alcantarillado, tendrían la posibilidad de hacer un estudio para la implementación de biodigestores, que será una solución a largo plazo no solo un parche, a corto plazo la solución es vaciar el pozo séptico. Ahora del reasentamiento de la cancha. El **Sr. Jorge**

Montes: Hemos gestionado con la junta parroquial una gallineta para la limpieza del sector, con este verano es demasiado polvo, queríamos si con el aporte de la municipalidad nos ayudan con una volqueta o dos del material de los desechos del asfalto de la vía para colocar en esta área. El Alcalde **Ing. Rodrigo Rea:** Realice el pedido formal con un oficio, para nosotros poner las volquetas de material. El **Sr. Jorge Montes:** Queremos hacerles llegar los nombres de la nueva directiva de la Rosita, sé que han entregado kits alimenticios. Esta de presidente la Lcda. Irene Orellana. El Alcalde **Ing. Rodrigo Rea:** hemos conseguido kits alimenticios de la embajada China. El **Sr. Marco Guerra:** para el día viernes entonces enviarles la volqueta. **Como PUNTO DOS.-** Presentación del Informe de la sobre la valoración y clasificación de los Servidores Públicos de la Municipalidad del Alausí, por parte de la comisión de asuntos laborales. El Alcalde **Ing. Rodrigo Rea:** Está a consideración este punto de orden, para lo cual tendremos la intervención del Ing. Luis Vásquez Director Administrativo. El **Ing. Luis Vásquez:** Señor Alcalde buenos días, concejales, funcionarios, el día de hoy realizare la exposición sobre el avance del proceso de clasificación y homologación de los señores servidores y servidoras públicas del GADMCA. Quiero definir tres ejes, de línea del tiempo a partir de la aprobación de la ordenanza en la sesión de concejo, para que se ejecute esta actividad, es de manera consensuada, se definieron en cuatro momentos. Primero la convocatoria vía circular para que todos los señores servidores públicos que se encuentren y tenga expectativas para que se acojan al proceso; esto tiene una perspectiva incluyente para que de manera general todos participen de este proceso, posteriormente la revisión de las hojas de vida, documentos, títulos, cursos y todos los demás documento que de la misma manera se les había solicitado a más de los que constaban en las hojas de vida para que puedan incluir en el proceso los servidores públicas de la municipalidad, de tal manera que el proceso se inició con 31 servidores públicos, posteriormente a eso el análisis técnico la comisión, por cada uno de los casos, donde precisamente se deliberarían los 31 casos correspondientes, sería importante mencionar que en todo este proceso, la señora presidente de la asociación ha sido testigo de todo el proceso, posteriormente se hizo las consultas técnicas ante la autoridad competente el Ministerio de Trabajo específicamente con el director zonal, que tuvimos una reunión en la ciudad de Ambato con la presencia de toda la comisión y delegado de la asociación, una consulta ejecutado en la municipalidad del GAD Riobamba, proceso cumplido, posteriormente tendríamos la socialización de los resultados y la aceptación y objeción por parte de los servidores públicos. Esto se había presentado dentro del esquema de la línea de tiempo y en el marco de debido proceso, los servidores públicos tiene el derecho de así hacerlo para terminar con el informe de la comisión, estos serían los cuatro grandes ejes que se aplicó en el proceso que llevo adelante a la comisión. Como preámbulo la ordenanza para la homologación y clasificación de puestos fue aprobada en segundo debate el 30 de junio de 2020 con los votos de los concejales Sr. Alfredo Guamán Sr. Marco Guerra Ab. Eduardo Llerena y el Ing. Rodrigo Rea. La comisión fue designada mediante memorando del 1 de julio de 2020, mediante memorando nuestra directora jurídica avala este proceso, y da desde el punto de vista legal el avance para la continuidad. Con 30 de junio el concejo municipal aprobaría con ese antecedente la ordenanza, ligado a tres ejes fundamentales con lo que va a ser la parte documental, estamos hablando del derecho administrativo, la comisión se ha ligado a lo que está establecido en las diferentes normas leyes, que rigen la administración de la municipalidad, uno de ellos es el Manual de valoración y clasificación de puestos, en donde consta la escala remunerativa con el grupo ocupacional, y la asignaciones asignada a cada uno de estos grados, el GADMCA; en su nómina da 354 servidores municipales en el mismo contexto recibimos 31 solicitudes, tenemos 24 casos sin objeciones que se han solventado al interior de la comisión 5 casos de servidores que han presentado objeciones y dos casos que no cumplirían en función a los parámetros y al documentación que hemos revisado a interno de la comisión. Tenemos el listado, están acá la gran mayoría no sería necesario nombrar a cada uno, pero están detallado los 31 servidores. Las reuniones mantenidas en la comisión, está un extracto, la señora Presidenta es fiel testigo de cada una de las reuniones, donde se deliberó, hubo acuerdos y divergencias que a medida de lo posible se fueron solventando, tenemos 7 reuniones que se han realizado, dando a las

agenda de trabajo, se reunía más allá de una vez por semana, sin intentar justificar que el plazo era 30 días, vemos quienes en la dinámica se tuvo que extender, por estas razones. Acá tenemos la tabla de resumen del listado de asignaciones, es así que se ha dividido en diferentes grupos tenemos los asistentes que requieren clasificación homologación y actualización de las acciones de personal, en este caso tenemos al Sr. Villa, Sra. Marroquín. Sra. Torres, Rodas, Lobato, Zúñiga, esto implica que del proceso quedarían homologados con la remuneración de 622 dólares, es decir se incrementa en unos caso, de 585, y 527; esta en azul porque es una persona que al final del proceso no está de acuerdo, lo explicaré más adelante. Asistentes que requieren clasificación, no homologación y actualización de la acciones de personal, está el Sr. Bayas. La Sra. Llangarí, al momento de aplicar la valoración vemos que se mantendrían en la misma escala que actualmente la viene manteniendo 10, 15 años atrás, tenemos la Sra. Llangarí que de la misma manera mantiene la escala, puesto que la remuneración está en 622. Asistente que no requieren clasificación homologación, pero si requieren actualización de las acciones de personal, esto emergió al inicio de la comisión, donde todos los servidores públicos estarán con sus acciones de personal como lo indica la ley en materia laboral. En ese sentido la señora Fuentes, la Sra. Ibarra, quienes presentarían no estar de acuerdo en el proceso. El Sr. Yamasca, García, contemplaban la misma remuneración, en este caso solo se actualizaría las acciones de personal. Asistente que no requieren clasificación pero si homologación y actualización de las acciones del personal, tenemos a la Sra. Palacios, Sr. Ortiz, de alguna manera en el marco de su clasificación pasarían de \$585 a \$622. Analistas que requieren clasificación y actualización con las acciones de personal, vemos el caso de la Sra. Yunga, Garcés, Cuyabasco, Sr. Rojas, la Sra. Palacios, el Sr. Juca, el Sr. López, de alguna manera estas son las remuneraciones que han estado percibiendo, aplicando los parámetros técnicos de la evaluación, sería esta la nueva remuneración para cada uno de los casos, no tendríamos objeción al proceso. Analista que cumplen el perfil pero no la experiencia, tenemos el caso de la Sra. Silva, donde para el cargo que estaba sometiéndose a la valoración no cumpliría con la experiencia para la ejecución de estas actividades, cargo propuesto sería analista en donde la remuneración actual es de 622 y como analista sería de 901. Analistas que no cumplen el perfil pero no la experiencia, tenemos el caso del Sr. Cesar Pilco en donde el título para la experiencia de cargo que viene ejecutando si cumple con los parámetro correspondientes, sin embargo el título que ostenta no es pertinente a las funciones, por aquello se ha realizado la propuesta de que su perfil se sujetaría para el área de turismo se ha propuesto como analista de turismo y la remuneración de \$585 a \$901, analistas que no requieren clasificación solo actualización de las acciones de personal, el caso del Sr. Carlos Satían. Jefes departamentales que no requieren clasificación solo actualización de las acciones de personal, cumplen con el perfil la experiencia pero básicamente no hay variación. Este es el detalle que está ligado al cuarto eje del proceso de clasificación y homologación, y algo que escapa el control desde la comisión para esto se articuló de manera permanente con la presidenta y de manera general con los servidores para que se haga la matriz sobre su clasificación y que este sea el documento habilitante para continuar con el proceso, en dos términos, si estoy de acuerdo como servidores públicos de todo lo que ha valorado o no estoy de acuerdo por alguna situación, cosas que vemos en la mayoría de casos, se entregó el 2 de octubre, posterior a que con fecha 28 de septiembre nos harían llegar un documento donde firma la señora presidenta, donde no se estaría avanzando con el proceso, esto ha sido una de la razones porque no se ha avanzado, aquí se ha hecho. Quiero hacer un breve paréntesis, se habría planteado una reunión para el 28 de agosto donde habíamos tenido el proceso de socialización y de mostrar si estaban de acuerdo o si había algún desacuerdo al proceso de clasificación, tuve que retirarme de aquella reunión por una sesión emergente que se había convocado, donde no se dio cumplimiento al cuarto eje del proceso, y aquí invoco y llamo al reflexión donde en esta reunión fue faltada al respeto la Sra. Jefa de Talento Humano, y creo que en ninguno de los caso es parte del proceso que estamos llevando, debemos siempre con la cordialidad, podemos discrepar, podemos tener algún desacuerdo pero siempre hacerlo en el marco de la cordialidad y el respeto, en buena hora había pedido disculpas la señora Presidenta

de la Asociación que obviamente serán aceptadas por la Señora Jefa de Talento humano, pero el objetivo al final es realizar el trabajo de manera técnica articulada, participativa, el debido proceso, como se lo ha venido haciendo. Las recomendaciones del análisis técnico que se ha realizado, se recomienda al Alcalde disponer en coordinación con la dirección administrativa y financiera en coordinación con el artículo 115 del COPFP, realice los trámites correspondientes a fin de que se emitan las partidas presupuestarias, de igual forma se solicita el criterio jurídico para la ejecución de todo este proceso, por tratarse de reforma presupuestaria es el presente informe deberá ponerse a consideración del concejo para su aprobación, a través de resolución conforme lo establece e el artículo 1,7, 57 del COOTAD, se recomienda observa por cada una de las unidades y las normas de control interno de la Contraloría General del Estado, finalmente firmar el acta de compromiso entre la comisión y mientras el objeto de este proceso, finalmente señor Alcalde el informe lo tendríamos listo y elaborado por talento humano con administrativo actualmente tendríamos en manos del ingeniero Roldan por ser parte de la comisión presentar algún observación recomendación al respecto para finalizar con el proceso correspondiente, esto acá de lo que se ha avanzado en la comisión, siempre ligada a favorecer los derechos de los servidores públicos. El Alcalde **Ing. Rodrigo Rea:** Ingeniero Remigio Roldán ya revisó el informe para que se emita las observaciones. El **Ing. Remigio Roldán:** Por email, no tengo ningún escrito. El Alcalde **Ing. Rodrigo Rea:** Esperemos entregue lo más pronto por escrito, me gustaría escuchar las 5 objeciones del porqué, de los demás casos no tendríamos inconvenientes. El **Ing. Luis Vásquez:** Tenemos estos dos casos, de donde venían ganando la remuneración propuesta para el resto de servidores públicos, objeto de esta homologación, al estar homologadas al escala remunerativo resulta pertinente realizar un incremento en tres casos debido a que en el manual de puestos, tenemos las escalas remuneración que es el marco referencial, pero en el manual de puestos no tenemos a servidores públicos, 3, que ganan \$733 entiendo que por ahí va la petición y aspiración legítima de \$733, como mencionaba al inicio. El Alcalde **Ing. Rodrigo Rea:** Al momento no podemos homologarlo a esa escala. El **Ab. Eduardo Llerena:** Este tema lo hemos topado con ejemplos, a la persona, y fue claro en decir tiene 15 años atrás con la misma remuneración, y es la aspiración justa del empleado que se sacrifica y que trabaja, hemos visto que en este último tiempo contratados, y, solicito que como es de su competencia se lo haga. El **Ing. Luis Vásquez:** En este momento hasta el cierre de esta comisión estos serían los resultados, como comisión hemos deliberado y debatido y una recomendación sería que en lo posterior se revise el manual de considerarse la petición y a partir de ello realizar el ajuste correspondiente, como les manifestaba en los principios del derecho administrativo está conforme a lo que establece los manuales diferentes ordenanzas que rigen el GAD Municipal. El Alcalde **Ing. Rodrigo Rea:** Indicar que eso es potestad del Alcalde, hasta el momento no tienen otra documentación la comisión, después que tomemos la resolución, conversaremos con los señores y si actualizar el manual de puestos y funciones. El **Ab. Eduardo Llerena:** En la ejecución de proceso en el artículo 23 se habla servidor público municipal 3. Excepto que no existía este servidor público, al no existir esto, cuando queríamos eliminar unos puestos nos dijeron que no, y ahora tampoco podemos hacerlo porque no existe, en ese sentido tenemos que ser equitativo lo uno con lo otro. El Alcalde **Ing. Rodrigo Rea:** Legalmente no podemos hacerlo mientras no se modifique el manual de puestos, pero mientras tanto lo que consta en el informe estamos de acuerdo en ello. El **Ing. Remigio Roldán:** Señor Alcalde, señores servidores públicos yo con fecha 28 de agosto había hecho algunas recomendaciones y es con este tema, toco el ejemplo de don Carlos Bayas no se sometió a la valoración y la comisión lo sabe, cuando sometemos a la valoración el puntaje nos rebotaba a 733, sin embargo, nos dijeron que no está en el manual de funciones no pasa nada. Cuál es mi recomendación que se reforme el manual de funciones a través de una resolución administrativa que tiene potestad el señor Alcalde, que no era potestad de la comisión, también hice recomendación de la señora presidenta que cumplía con la experiencia en el tema financiero, entonces la recomendación mía era que se asuma un puesto en carrera financiero, sin embargo, dijo que no existe puestos y había como en bienes a bodega sin que cumpla la experiencias correspondiente. También hice una recomendación en

cuanto a los administradores de mercado y camal, tenemos una remuneración de 1.212 como administrador del camal, y siendo el mismo administrador de mercado tenemos una remuneración de 1.086, inclusive como el ingeniero López jefe de taller tenemos 1212 y a el mismo con 1086, mi recomendación se debe subir a 1212 o bajar a 1086, que se quede nivelado, lo otro, no quiero manifestar lo que había pasado en la comisión, también hice una recomendación de un buen trabajo, un salario digno, no era justo que nuestros compañeros que cumplieron las funciones más que los analistas. Manifesté en reiteradas ocasiones que la municipalidad tenía que hacer un esfuerzo que se reconozca con una remuneración digna de quienes percibían 522, 585, a 733, lo hice esa recomendación lo hice con fecha 28 de agosto y aquí estaban mis compañeros servidores públicos, economista de talento humano pedí que esas observaciones conozca el concejo por tema de fiscalización, sin embargo, la economista me manifestó que no sirve esta valoración cogió sus documentos y abandono la reunión, así fue, no me acuerdo con que fecha la economista me dijo le pase el informe revise, creo que es un acto de falta de respeto, sin embargo pedí que se emita el informe con las recomendaciones acertadas que lo hice, no existe manual de funciones como servidor público, 3, ese fue un problema que no se podía subir un centavo a algunos servidores, también había manifestado al ingeniero Cesar Pilco que cumplía con experiencia en planificación sin embargo, manifestaron que no existía puesto y tenía que irse a turismo, había estas observaciones, cuando tenemos que actuar creo que es responsabilidad de todos, espero no haber perjudicado a la institución y trabajando si no atender al derecho de los servidores públicos y lo seguiremos haciendo en calidad de concejal presidente de la comisión de lo laboral. El **Ing. Luis Vásquez**: Lo que acaba de decir el concejal discrepo un poco, hace suyas todas las recomendaciones que planteamos, pero fue en consenso en la comisión que las planteamos, y precisamente en concejo con la comisión, y con herramientas valoramos y cumpliendo el mandato específico que se dispuso a partir de la ordenanza estos son los resultados, no tenemos ningún documento con esas recomendaciones, ni siquiera el documento el borrador era para incluir las recomendaciones, pero no tenemos hasta el momento un documento de observaciones al informe, es bueno ser elocuente decirlo, pero en derecho público se hace lo que está escrito. No hemos tenido eso, de alguna manera eso ha hecho que se genere este aplazamiento de la entrega de los resultados finales, y se recogerá todas esas observaciones para entregar el informe usted señor Alcalde siempre nos está manifestando que debemos ser más eficientes en todos los procesos que ejecuta la municipalidad. El **Ing. Remigio Roldán**: La comisión conformada por tres personas y tenía una secretaria AD-HOC, todo lo que se dice todas las posturas se queda en actas. La **Econ. Angelita Mancero**: El día de hoy se ha presentado el informe que consiste una propuesta es de acuerdo a los instrumentos técnicos que nosotros hemos tenido como comisión, como le he dicho al concejal debemos manejarlo técnicamente no es un proceso en el cual el concejo nos faculto subir o incrementarlo a los compañeros un porcentaje valor o cantidad determinada; se manejó el proceso dentro de la normativa que el Ministerio de Trabajo ha generado para el efecto, dentro del ámbito legal la norma técnica dice que esto es un proceso luego de la implementación del Manual de Clasificación y Valoración de puestos y funciones, este proceso es solamente y puede ser accesible si tenemos un manual de puestos actualizado, este trabajo es posterior, si no tenemos un manual de puestos que nos diga algo diferente a lo que está aquí, nosotros como comisión no podemos tener la facultad para hacer algo diferente, sería una irresponsabilidad de nuestra parte el dejarles a nuestros compañeros sin que exista en el manual de puestos, como comisión no podemos arrogarnos funciones del Concejo y Alcalde, por eso es una propuesta no es una imposición, como dice el ingeniero Vásquez todo el proceso ha estado en conocimiento de todos, ha sido un proceso abierto todos hemos estado en contacto, y me disculpa señor concejal al final de la reunión del 28 de agosto, siendo parte de la comisión diga todo el proceso no sirve, entonces como puede decir que el proceso no sirve cuando es parte de la misma comisión; entonces que nos pedía reformar todo para de ahí empezar el proceso cuando ya tenemos todo el proceso armado, y las conclusiones finales que nos dé el concejo, eso quería aclarar, no le pase de manera escrita, porque es un informe que le envié vía electrónica como lo

hice con el ingeniero Vásquez es un medio que faculta la ley para poder notificar, no ha sido una falta de respeto inclusive le explique las razones, casualmente nos encontramos en el pasillo le dije que le pase el informe para que revise. El Alcalde **Ing. Rodrigo Rea**: Como ustedes verán señores concejales, voluntad no ha faltado, 5 personas que están en desacuerdo tampoco vamos a caer bien a todos, seríamos perfectos y no es así, hay que solucionar el tema de esas cinco personas dialogando, las otras personas, no pensé que una comisión sin liderazgo, sin cabeza aquí tenemos que venir a solucionar en el momento que si un documento no tenemos el puesto 3 la comisión no puede actuar, debemos ser responsables actuar bajo ley, administrando bien en orden se puede o no se puede, y documentadamente y responsablemente actuar, lógicamente sin perjudicar a nadie, nuestra intención voluntariamente, ustedes cuantos años han venido luchando esperando y ahora nos hemos sentado con comisiones a trabajar por el bienestar de ustedes, en ningún momento le hemos hecho a un lado o les hemos dado las espaldas, desde el primer momento que nos hemos posesionado dijimos que vamos a trabajar, de esta manera vamos a seguir conversando y si es de modificar el manual lo haremos. El **Ab. Eduardo Llerena**: Esta ordenanza se dio el segundo debate el día 30 de junio, sin embargo la comisión no se reunió inmediatamente, yo con fecha 13 de agosto ya puse una comunicación nunca se dió el informe, más el 17 de agosto recibí un documento donde indican que estaban trabajando, y nuevamente el 28 de septiembre recibo una copia en donde indica que a un no se concluye el proceso, es por eso que solicite en sesión de concejo se ponga en punto de orden, y estando el director administrativo aquí, aceptó que vamos a objetar sí, que se va a dar la solución, sí, porque cada ordenanza tiene un ámbito y objetivo, cuando aquí tratamos los puntos fuimos muy claros en donde vemos que habido falencias en el manual, no aprobamos nosotros como concejal, y hubo cambios desde que estuvo rigiendo, podemos demostrar con documentos que así fue, existe la voluntad de reformar este tema, debemos tener la misma consideración Doña Fanny Llangari es el último mes que trabaja acá, debemos rendir tributo a esas personas, a Doña Leonor Fuentes, Sra. Patricia Ibarra, que se lleven un par de meses de una remuneración diferente a la que han estado percibiendo 15 años atrás, me preocupa sobre manera nosotros como concejales debemos aprobar este incremento porque es un valor considerable en las remuneraciones, eso lo debemos hacer hasta el 30 de este mes, y lamentablemente ni siquiera el borrador del presupuesto del próximo año tenemos, pido que las sesiones de concejo como están los técnicos también este el Econ. Marco Benalcázar, en ese sentido la convocatoria es para los directores y concejales; si consideran mi solicitud en forma verbal, que se tome en cuenta a los 5 compañeros en la reforma del Manual y en el informe final se considere a ello y aprobar el presupuesto. La **Sra. Lourdes Silva**: Agradezco al señor Alcalde por habernos recibido, nosotros como bien dicen hemos venido haciendo una lucha desde años anteriores año a año hemos venido tratando de alcanzar nuestros objetivos, me da gusto que a medida que hemos ido logrando los objetivos nuestros compañeros han sido beneficiados, hemos pedido que nos hagan constar en el manual de puestos, nuestro pedido es que la compañero Llangarí conste en el manual como asistente de rentas, me permití dar a Talento humano la certificación, no es un pedido que se nos ocurrió recién mandamos nuestra propuesta a los concejales y así igual por mi persona era analista de tesorería, me desenvuelvo en esa área, pero mi puesto no consta en la manual de puestos, mi pedido que nos ayuden poniendo en el manual de puestos, como son, bien es cierto en la valoración los compañeros llegaron a 733 pero por no consta en el manual de puestos donde dice en la ordenanza no profesionales 733, mi pedido que nos ayuden con eso que les estamos pidiendo por favor les pedimos, ya estamos en octubre. Muchas gracias señor Alcalde. El **Ab. Arturo Castillo**: Gracias, por la palabra, he escuchado lo que han manifestado cada una de las personas, indiscutiblemente hay una demostración de trabajo y se ha demostrado porque no se ha avanzado, es verdad hasta el 30 de octubre tiene que estar el informe final. Quisiéramos que se ponga fechas, y poder salir con todo. El Alcalde **Ing. Rodrigo Rea**: Estamos con los tiempos hasta el 31 de octubre tenemos que presentar el presupuesto a la comisión. La **Ab. Rocío Yáñez**: Se formó una comisión y ese informe va a ser aplicado en lo posterior no de manera inmediata, de las cuales se va a realizar el presupuesto, y los actos administrativos que deban realizarse, y

la comisión recoja toda las observaciones con el fin de que en el área administrativa podamos seguir con el proceso, y en ese sentido dar solución a los 5 personas y se contemple dentro del presupuesto institucional. El Alcalde **Ing. Rodrigo Rea:** Por favor señor concejal que se haga y se emita el informe. Como **PUNTO TRES.- Análisis del informe de Cierre de Emergencia del Cantón Alausí por la Pandemia del Covid 19.** El Alcalde **Ing. Rodrigo Rea:** Está a consideración este punto de orden. Si hay alguna observación al informe, ya la anterior semana se le entregó. El **Ab. Eduardo Llerena:** Señor, Alcalde, de mi parte felicitar al ingeniero Ramos que es quien ha llevado y ha liderado todo esto en la Pandemia, en cuanto al trabajo, si sumamos, los valores están \$465.766, existe una diferencia sobre los 130 mil dólares, es importante que hubiese estado el economista, quien nos diga dónde está el recursos, y reclamo porque los recursos utilizaron de la matriz de Alausí. El Alcalde **Ing. Rodrigo Rea:** Siendo las 10:30, suspendo la sesión de concejo y que se reanude a las 10:00 del día de hoy. Siendo las 11:00, el Alcalde **Ing. Rodrigo Rea:** secretario sírvase constatar el quorum. El **Ab. Cristian Ramos:** Informo que contamos con la presencia de todos los miembros del concejo municipal. Nos encontramos en el punto 3 de la sesión. El Alcalde **Ing. Rodrigo Rea:** Sobre el restante de lo que se invirtió en la emergencia. El Econ. **Marco Benalcázar:** La diferencia de la emergencia quedo en la reforma presupuestaria, ante lo cual se disminuyó esos valores para que queden en cero. Eso está en la partida 7.3.08.21.001, gasto para situación de emergencia es \$133.144.59 que se disminuyo ese valor. El **Ab. Eduardo Llerena:** Es importante que conozcamos esto, porque la resolución se dio de esa manera, había pasado el tiempo y usted dispuso la entrega del mismo. En mi caso, siendo el concejal urbano, y estos recursos que fueron implementados en la cantidad de 604 mil dólares, y se ha hecho la restitución de 133 mil dólares, es imperecedero decir que esos recursos fueron de la parte urbana de Alausí, sin embargo, que en cuanto a la inversión de sitios en donde se han invertido los programas bienes por motivo de llevar la crisis por motivo del COVID 19, se realizó la mayor cantidad en el área rural, realizando un promedio de toda la inversión, si creo pertinente en el presupuesto que tenemos que elaborar y de hecho solicitaría que siendo presidente de la comisión me llega faltando unos días, esto es y nada más, no conozco como se va desarrollando en el camino el tema del presupuesto, solicito se considere, y que a la fecha máxima que es el 31 de octubre conozcamos y avancemos, tal cual lo hicimos en la reforma, usted me ve todos los días de la semana, solicito que se realice de esta manera y que se restituyan estos valores eso en cuanto a la observación. En el otro tema, pienso que se hizo un egreso alto el tema de movilización, se utilizaron todos los días en el territorio y casi se termina su vida útil, y que se coordine mejor que si tengo que hacer firmar los recibidos de los insumos o kits lo hagamos de una sola vez, nada más esas sugerencias son cosas que nos pasaron y tal vez no tuvimos la experiencia, sé que usted señor Alcalde lo recibe de la mejor manera estas observaciones. El **Ing. Raúl Ramos:** En el momento de la emergencia se adquirieron equipos también accesorios como arcos de desinfección, cámaras de desinfección donde están cada uno con sus accesorios, han cumplido con la función en territorio tendría el concejo que definir que hacer son 6 bombas a motor que están en territorio, y sería bueno que se defina que se van a hacer, los arcos de desinfección están en bodega completos los accesorios, eso por un parte lo otro, hacer un agradecimiento público, a la gente a los compañeros con los cuales hemos aparecido en territorio como municipalidad, hacer público el agradecimiento, no nos hemos contagiado, sin embargo, hemos demostrado que hemos llegado con el objetivo y cumplido con el plan de contingencia, hago público ese agradecimiento por el trabajo realizado, el tema de los compañeros también está vinculado, también la coordinación en el COE con los compañeros de los GADs parroquiales. El Alcalde **Ing. Rodrigo Rea:** Indicar que son 180 bombas que se ha entregado a las comunidades para trabajo en territorio. El **Ing. Raúl Ramos:** Son 6 bombas a motor, las demás están legalizadas con acta entrega recepción. El Alcalde **Ing. Rodrigo Rea:** Las bombas que se les dio a territorio, justificar para luego no tener inconvenientes con Contraloría. El Econ. **Marco Benalcázar:** Como ustedes tienen conocimiento, esto de la pandemia no se va a terminar ni hoy día ni mañana, esto se necesita que en las comunidades utilicen esos insumos, pero como se terminó la emergencia deberían tener un registro dentro de

la municipalidad, pero a través de concejo sean donados a las comunidades, con la autorización de concejo legalizamos la donación y con eso descargamos las compras que haya hecho la municipalidad, previo un informe. El Alcalde **Ing. Rodrigo Rea**: Que se realice el informe. **PUNTO CUATRO.- Informe de comisiones.** El Alcalde **Ing. Rodrigo Rea**: Está a consideración este punto de orden. La semana anterior quedaron bajo un documento que visiten la Elegancia. Que paso ingeniero Remigio Roldán. El **Ing. Remigio Roldán**: Yo no asistí, pero hice el informe, espero que este cumpliendo lo recomendado. El **Ab. Cristian Ramos**: En base al informe presentado por el Concejal Ingeniero Remigio Roldán, Sr. Medardo Quijosaca, Sr. Alfredo Guamán, en sesión se quedó como acuerdo trasladarse al sitio de la Elegancia y constatar los trabajos que se están realizando, asistieron todos los concejales excepto el Ing. Remigio Roldán, además asistió el Ing. Jimmy Tapia en calidad de Director de Obras Publicas y la Ing. Gabriela Mora Jefa de Fiscalización, y mi persona. En donde el ingeniero Jimmy Tapia e Ing. Gabriela Mora explicaron datos técnicos a los señores concejales que asistieron. El Alcalde **Ing. Rodrigo Rea**: Si hubiera sido bueno que vaya señor concejal para que en el sitio le expliquen las cosas. El Sr. **Medardo Quijosaca**: Ese día nos fuimos, estuvimos esperando al ingeniero Remigio, hicieron las mediciones, algunas partes estaba medio ancho y otras no. El Sr. **Alfredo Guamán**: Según se vio, es por las latas del encofrado. El Alcalde **Ing. Rodrigo Rea**: Eso ha sido la diferencia; si hay alguna intervención más. El **Ing. Jimmy Tapia**: Como se quedó en la sesión de concejo, fuimos con los concejales que estuvieron presentes, se les explicó cómo era la situación actual de la obra, había unos ciertos descontentos, a lo cual como dice don Alfredo que a veces no depende de la alineación si no del encofrado, por el uso mismo del encofrado ya estaban deformes si se para ahí, pareciera que es el bordillo pero es el encofrado, que es lo que les demostramos en obra; inclusive pasamos piola, se verificó que el problema es del encofrado, justamente en el bordillo tiene un chaflan que se le conoce; ahí difiere la medida si tomo en la parte inferior o superior donde termina el adoquinado. El **Ing. Remigio Roldán**: Yo esta semana voy a visitar la obra, tuve entendido que ya han cambiado el material de arena con un material de Gonzol y eso espero testificar. El Alcalde **Ing. Rodrigo Rea**: Pero si sería bueno que se haga acompañar de un profesional. El **Ing. Remigio Roldán**: Como siempre voy a pedir que se cumpla con las especificaciones técnicas. El Sr. **Marco Guerra**: De la obra que está suspendida, algo que no consta en el proyecto la sub base, no hay rubro para eso, deberíamos buscar un incremento de rubro. El **Ing. Jimmy Tapia**: En el momento que hacen el proyecto consta un rubro como acabado de obra básica, el acabado de obra básica es cuando se deja listo el piso con una capa de arena para adoquinar, sin embargo, en el acabado de obra básica no consta el mejoramiento que es la sub base clase tres si no consta el alquiler de la maquinaria, son situaciones que nace desde el estudio y tenemos que resolver en obra, eso estamos analizando a ver si como municipio hacemos ese acabado de sub base, y el contratista no cobraría eso; nosotros incluyendo el material, tomando en cuenta que las partidas o ajustarnos al contrato y no tenemos para incremento y rubros nuevos, estamos buscando una solución, legalmente no está paralizada la obra. El Alcalde **Ing. Rodrigo Rea**: Sobre la comisión con la señora Teresa Álvarez. El **Ing. Remigio Roldán**: Tengo una petición de insisto por su persona, que en la parte pertinente dice martes 30 de junio de 2020, donde se menciona que el ingeniero Roldán se encargue de informar. Señor Alcalde no se si no llega a su despacho, en cuanto emitió el informe el Ingeniero de planificación, es el mismo día por oficio pase a su persona para que se dé cumplimiento a las recomendaciones por control urbano. El Alcalde **Ing. Rodrigo Rea**: No se ha solucionado, seguimos con el problema. El **Ing. Remigio Roldán**: En el informe ya hace las recomendaciones, hice el oficio y firmó el Abogado Eduardo, pero yo ya respondí, pero ya debieron dar solución. **La Ab. Rocío Yáñez**: En este sentido en base al informe que usted presentó con el Ab Eduardo Llerena; se emitió el informe por parte de la dirección jurídica porque usted asevera que la dirección jurídica no da solución, sin embargo, yo puse en conocimiento que no es un tema jurídico si no un tema técnico, en virtud de eso nos reunimos con el Alcalde y los técnicos a hacer una nueva inspección, como dijo el Alcalde usted fue responsable de esta comisión pero nunca estuvo al frente de la comisión; en ese sentido estamos trabajando con los

técnicos y con el Abogado Eduardo Llerena, el día viernes anterior se acudió al sitio a una nueva inspección, en base a eso están generando el informe entiendo que el Ing. Gustavo Yánez hoy me pasa su informe y en base a eso se va a dar una respuesta a la Sra. Teresa, la señora Teresa también estuvo la semana anterior en esa inspección, y tiene conocimiento de los temas técnicos y que más o menos como va a salir nuestra repuesta, eso se pondrá a consideración de concejo con la finalidad de que ustedes puedan resolver el día de mañana se pasará el informe, indicó nuevamente de la parte de planificación no pasan el informe. El Alcalde **Ing. Rodrigo Rea**: Si podemos y tenemos los informes para este día viernes convocaremos a una sesión, para poder solucionar, en forma legal y técnica queremos dar una respuesta. El **Ing. Remigio Roldán**: Quiero mencionar no busquemos justificativos, yo pase un oficio tengo respuesta no, me han llamado a forma el equipo de trabajo no. La **Ab. Rocío Yánez**: Es su deber hacerlo. El **Ing. Remigio Roldán**: Yo supe después que han venido inspeccionando. El Alcalde **Ing. Rodrigo Rea**: Señor concejal usted es el responsable, ustedes debe coordinar con los demás compañeros. El **Ab. Eduardo Llerena**: En cuanto a las comisiones, todos tratamos de cumplir lo que a su debido momento lo que más podamos, si bien es cierto el tema de comisión es porque usted nos ha delegado y eso tenemos que hacerlo, he venido cumpliendo una delegación en el tema de ferrocarril, el día de ayer estuve en Riobamba en donde hemos podido reunirnos con la Ministra de la Secretaria Técnica de planificación la Mgs, Sandra Argoti, en la gobernación, en donde participaron, Sebastián Melendres que es del Ministerio de Turismo, y Felipe Altamirano que viene a ser el técnico que está llevando la alianza público-privada que para nosotros los alauseños y quienes hemos estado en el Comité, vemos que la visión que tenían nuestros amigos, los colaboradores de la sociedad civil en el área legal tenían razón, y ese es el mecanismo con el que estamos trabajando, y esperamos que todos hablen, estaba el representante del Consejo Provincial el Ing. Luis Almeida, del Municipio de Riobamba el Ing. Renato Dillón, la Jefa de Turismo del Municipio Guano la ingeniera Catalina Guerrero, ya adicionalmente un Subsecretario, y estuvo un invitado del área civil de los emprendedores de Chimborazo como es el señor Héctor Didonato, y también el Presidente de la Cámara de Turismos de Chimborazo el Ing. Costales, quien llegó en el momento que estábamos clausurando ya las dos horas y media de sesión. Espere que todos actúen en su debido momento, indique que nosotros como Alausí formamos parte también de un grupo que estaba liderando el Consejo Provincial, pero lamentablemente hace dos meses una semana ya no nos convocaron y ahí murió, pero hicieron suyas la documentación que nosotros presentamos, como la corrida financiera que lo elaboró el Ing. Sandro Romero Oleas, el consorcio que lo elaboró el Ab. Mauricio Riofrio conjuntamente con José Luis Cuesta, es decir todos los insumos nuestros los hicieron suyos, me indicaron y que Alausí había hecho lo suyo, entonces al último intervine y fui la persona que dije que no solamente veníamos trabajando, no solamente autoridades de elección, o por designación, si no, más bien un trabajo conjunto con la colectividad la ciudadanía, nos hicimos apoyar de personas y que fuimos nosotros como Alausí, quienes pusimos los insumos que hace alusión el funcionario de la Prefectura como del Municipio de Riobamba, adicionalmente lleve sus saludos y del municipio de Alausí, a la Ministra e indique que dos días antes tuvieron una reunión con el Ingeniero Felipe Altamirano, en donde habíamos hecho una propuesta en firme como es una delegación emergente solo para nuestro sector, la Ministra hablada siempre de forma global, y que de hecho el ferrocarril tiene 500 y más de kilómetros no todo es rentable, se entrega no solo las partes que dar redito, si no también hay que mantener en ese sentido como Alausí, habíamos solicitado, lo mismo que hasta el día miércoles ya nos tiene respuesta, es así que nos entregarían la delegación emergente a Alausí, no solamente para mirar al frente la Estación, si no para mover la maquinas aquí en Alausí, en virtud de aquello el señor Héctor Didonato aplaudió, y me hace ver una entrevista en TV Sultana en donde dice que el Municipio de Alausí, está haciendo esta gestión y esto beneficia a Riobamba o porque la gente va a venir y se va a quedar a dormir en Riobamba, esos es lo que dice él. Hemos avanzado y que nuestro trabajo, y hago alusión aquí, es para que conozcan, mis compañeros concejales hemos venido trabajando aquí, lo más importante que les pareció a ellos es el abanderamiento

y el cuidar de los bienes como son las locomotoras, bajo nuestra responsabilidad, sabiendo que es un patrimonio que identifica a los alauseños, ya adicionalmente la gestión que se hizo la semana anterior, no pude ser participé físicamente fui de las persona que empuje para que se dé el tema de limpieza y fumigación de la línea férrea, quedamos en hacerle llegar esta semana imágenes y videos, la señora Gobernadora puso a disposición al jurídico de la gobernación para que reciba todas nuestra propuestas, y ellos encaminar desde la provincia, honestamente no soy participe de eso, en un inicio la gente de Riobamba apostaban a que le Decreto 1057 debe continuar, ellos querían lo contrario; y hoy todas las cosa se nos den, y nos dieron la razón, en ese sentido hemos indicado, que los beneficiarios no iba a ser el municipio, si no el tema de las colectividad, las comunidad, Nizag, Tolte, Sibambe, Pistishi, y lógicamente a Alausí, y el apoyo general, usted lo había recibido. El Alcalde **Ing. Rodrigo Rea:** Agradecer a usted Eduardo Llerena siempre está pendiente. Solamente pedir que hagamos un archivo de cada comisión, con informe ejecutivo, con el fin de tener documentadamente, estamos cuatro años, y es bueno dejar los documentos. Indica que el día sábado nos fue bien, hicimos la limpieza de la línea ferra, recogimos la basura, vamos a seguir coordinando para poder manejar el tren desde acá de Alausí. El **Sr. Marco Guerra:** La semana anterior, di a conocer la delegación de la maquinaria, por escrito, con fotografías, estamos planificando, el día de mañana, arreglamos una cargadora. El Alcalde **Ing. Rodrigo Rea:** El miércoles estábamos en una reunión en Riobamba, y conversamos con algunos dirigentes que están preocupados por el precio de la leche, converse con el señor Prefecto, el Sr. Vacacela, y la Viceprefecta, también indicado que nos han dado 4 obras de las 15 que presentamos, 5 obras que vamos a hacer un trabajo en conjunto con Pomacocho, nos indicaba que no nos va dar más que ellos se van a hacer cargo, y quienes van a coordinar en Alausí, lo que queremos es que las vías estén bien mantenidas, el compromiso es que si se va alcanzar, y el compromiso es que se va a hacer cargo el Señor Vacacela y usted señor concejal Ing. Remigio Roldán; entonces, escuchando esa decisión ayúdenme haciendo una delegación, y que presente un informe semanal de cuanto se ha avanzado, de acuerdo al Art. 42 del COOTAD, en cuanto a la competencia, que sea usted quien coordine, como fue pedido del señor Prefecto para trabajar. El **Ing. Remigio Roldán:** A más de cumplir como delegado, con los dos concejales, hemos tratado de gestionar recursos para Alausí, y por aquello mi agradecimiento profundo al Prefecto Juan Pablo Cruz que ha visto bien de mantener muchas necesidades, en el tema de riego, pudimos gestionar desde el día siguiente que no posesionamos, habíamos metido en la reformar presupuestaria de 2019, un presupuesto para riego de 308 mil dólares para a la comunidad de Cobshe, que hoy ya está ejecutado, en la parroquia Pistishi hemos gestionado para un proyecto de riego que hoy ya se encuentra ejecutando con un presupuesto de 110 mil dólares, en el tema vial, creo que es una gran noticia para Alausí, la semana pasada estuvimos en la Prefectura con mis dos compañeros concejales, ya se encuentra dentro de la planificación el asfaltado de 5 kilómetros y medio la carreteo Dolorosa-Achupallas, tema de fomento productivo, se está interviniendo con el tema de desparasitación vitaminización de ovinos y bovinos, ayer justamente estuvimos coordinado ese tema en la Prefectura se va a trabajar con las dos organizaciones porque la parroquia de Tixán está más afectada, se va a trabajar con caravana veterinaria, los días lunes, y los viernes con la organización Inca Atahualpa, en tema de ambiente se encuentra trabajando con proyectos pilotos de entrega de alpacas, en Cobshe y Ozogoche alto se entregó 20 y 20 Alpacas, con un presupuesto de 40 mil dólares para cada comunidad, habíamos podido coordinar con todos los directores en este semana para que nomás se va a realizar en el tema de Alausí, en especial en el tema vías, hasta el di jueves tenemos que hacer un cronograma de actividades con los temas prioritarios, no podemos pedir que en el tema de un año, es así que ayer gestionamos, en la comunidad de Totoras, se estaba previos el manteniendo vial de 2 kilómetros, pero a gestión nuestra se consideró 16 kilómetros y que mañana van empezar al llegar la maquinaria a la comunidad de Totoras es así que hemos venido gestionando, quería indicar en Totoras, había quedado 2 kilómetros incluyendo el adoquinado que se está realizado por parte del municipio, entonces habíamos conversado, de priorizar otros sector pecuario y productivo, como las

carreteras que se encuentran en tierra, entonces espero y aspiramos atender de la mejor forma posible en coordinación con la Prefectura debo dar a conocer ahí esta los recursos del cantón, la anterior vez indicaba el compañero Eduardo Llerena, nosotros estamos pagando un impuesto ahí esta los recursos en tema vial, también estamos atrás para que se considere el tramo hacienda Chica-Santa Lucía, usted tiene conocimiento la Prefectura ya hizo la adquisición de un planta asaltadora como manifesté la semana anterior, se aprobó un presupuesto, de 1200 dólares para otras maquinaria, y poder hacer obras directas, eso debo decir. El Alcalde **Ing. Rodrigo Rea:** Como está el tema de la planta de cloración de Nizag. El **Ing. Remigio Roldán:** De Nizag, Guasuntos Totoras, regional, ya se encuentra haciendo la contratación de la plantas de cloración, nos dijo que hasta noviembre ya van a estar lo equipos para poder dar el tratamiento a esta agua entubada. El Alcalde **Ing. Rodrigo Rea:** No se descuiden del lastrado de la vía Jubal-Guangras que también es un ofrecimiento desde hace rato, con la venida de la maquinarias puedan llegar a Jubal, Pomacocho Guangras. El **Ing. Remigio Roldán:** La semana pasaba habíamos estado con los compañeros del Ministerio del Ambiente el Lic. Cristian Clavijo el Ing. Pinos, habíamos quedado en compromiso que nos ayude con el tema de tramitología, para los proyectos que se van a ejecutar proyectos de riego dentro del Parque Nacional Sangay, laguna de Ozogoche ahí está el proyecto de Riego Pistishi-Quilliquin, Aypud, Shuchilcón Chitaquiz, todos afluyen a las lagunas de Ozogoche, también el proyecto Ozogoche-Alausí, que abarca a las 18 comunidades para que se dé prioridad a permisos ambientales también se topó que se dé prioridad la vía Yunguilla Huangras, entonces ellos no tenían conocimiento que ya estaba la trocha aperturada; entonces como ya se conoció que ya existe la trocha se va a ver cómo dar los permisos para lastrado, fuimos bien claros, como municipios defendemos el territorio, pero el MAE que hace para defender el territorio, fue el tema que aporte con las licencias y permisos ambientales nos manifestaron del MAE que presente un proyecto para mantenimiento vial, porque no tenían un proyecto para trabajo, enseguida habíamos dirigido al Consejo Provincial al director de planificación ya manifestó que obras públicas haga el proyecto para el mantenimiento vial, y de ahí el MAE. El Alcalde **Ing. Rodrigo Rea:** Sobre el puente de Jubal, efectivamente revisamos el acta ahí están eso recursos, porque el Consejo provincial quedo comprometido en realizar esos también de revisando. El Ab. **Eduardo Llerena:** He estado delegado a la Empresa Eléctrica, los compañeros concejales conocen lo que se ha venido trabajando en el área rural, para el próximo años tendremos algunas entregas de obras, Totoras y aledaños, Multitud inclusive, en Totoras, tenemos la consecución de un transformador para la planta de leche, el día de mañana nos entregan un presupuesto y lógicamente es el trámite que hay que hacer, después revisar para que nos coloquen. Así mismo, pude retirar un presupuesto del barrio Nuevo Alausí, asciende a 200 mil dólares un trabajo amplió que incluye el Puente Negro. En el alumbrado público en la matriz, hemos pedido que en el sitio estén los ingenieros de la Empresa Eléctrica, para el día de mañana nos han ofrecido entregar un presupuesto del requerimiento de postes para cambiar la iluminación en la avenida, calles Esteban Orozco, hasta Champisti, ha existido el grupo de trabajadores de obras públicas esperamos que en unos 15 días se concluyan los trabajos. El **Sr. Marco Guerra:** Ahora que va a estar encargado el Ingeniero Roldán de coordinar la maquinaria de la Prefectura, si le pediría que debemos dar siempre atención a todo el cantón Alausí le pido que sea el portavoz, la vía, de Alpachaca, García Moreno, la vía Pepinales, no tenemos nada, acá nomas y allá nada, que sea el portavoz que todas las comunidades tenemos necesidades el sector de la García Moreno que hagamos una inspección y que ustedes mismo vean está en pésimas condiciones, son 20 comunidades más o menos que necesitan. El **Ing. Remigio Roldán:** El día jueves pasaré la planificación y como es el compromiso del prefecto intervenir la carreta a Yocon, García Moreno, y como prioridad esta García Moreno para intervenir con la maquinaria de la prefectura, estamos en el tiempo de un año y medio intervenir todo el territorio de Alausí es imposible, pero si aquí no tenemos para cambiar el rodaje de un tractor peor en la prefectura, creo que es de gestión también. El Alcalde **Ing. Rodrigo Rea:** Si no avanza el, le dice que nos de las competencias. El **Ing. Remigio Roldán:** El día miércoles manifestó que por la petición de los concejales se da para las la vía

Yocon, Ajos Pucará y para intervenir con una maquinaria municipio y con otra maquinaria Consejo Provincial. EL Alcalde **Ing. Rodrigo Rea**: Seria bien que la vía llegue a Ajos Pucará, ahí falta unos dos kilómetros. El **Sr. Alfredo Guaman**: El adoquinado de Totoras, está demorando. El Ing. **Jimmy Tapia**: Por escrito no se ha realizado, si es así tendremos que aplicar las multas correspondientes. Siendo las 12:08. Sin más intervenciones y asuntos que tratar, el Ing. Rodrigo Rea Alcalde del Cantón Alausí, clausura la presente sesión de concejo. Firman Alcalde y Secretario Ab. Cristian Ramos que certifica la veracidad de todo lo actuado.

Ing. Rodrigo Rea Yanes.
ALCALDE DEL CANTÓN ALAU SÍ.

Ab. Cristian Fernando Ramos Cepeda.
SECRETARIO DE CONCEJO GADMCA.